



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE CERETÉ

Cereté, Córdoba, dieciséis (16) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	ORDINARIO LABORAL
Radicado No.	23-162-31-03-002-2022-00168-00
Demandante:	ARS OCHOA Y ASOCIADOS SAS
Demandado:	AMARANTO DE JESUS PAJARO JARABA

En auto de 4 de mayo de 2023, se fijó fecha para llevar a cabo la audiencia consagrada en el art. 72 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, para el día 21 de junio de 2023 a las 9 a.m., no obstante, en esa fecha está programada otra diligencia dentro de un proceso civil fuera del Despacho, razón por la cual se modifica la misma, reprogramándose para el día 28 de los mismos a la misma hora. Y se

RESUELVE:

PRIMERO: MODIFICAR EL NUMERAL PRIMERO del auto de 4 de mayo de 2023, en el sentido de **FIJAR** como fecha y hora el día 28 de junio de 2023 a las 9:00 a.m. para llevar a cabo la audiencia del art. 72 del C.P.T., previniendo a la parte demandada que en ella podrá contestar la demanda.

SEGUNDO: En lo demás se mantiene lo decidido en el auto de 4 de mayo de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MAGDA LUZ BENITEZ HERAZO
JUEZA